

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.020/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, 30 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.